



12 NOV 2020

MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N°300-156.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

1701

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Solicitud de fecha 24/09/2019, solicitando la Traslado de la Patente de Comercial.
7. Ord. N°230 de fecha 24/09/2019 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual informa sobre el traslado de la patente comercial.

CONSIDERANDO:

La solicitud del contribuyente para el traslado de la patente comercial Rol N°300-156 de fecha 24 de Septiembre de 2019.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Jissele Karina Calderon Odes
Rut :

PATENTE

Rol : N° 300-156.-
Actividad Económica : Peluquera

Clasificación : Patente Profesional

TRASLADO

De la Dirección : Psje. Las Garzas 344, Villa el Mar 2,
Comuna de Algarrobo.

A la Dirección : Corina Aravena, 200 B, Aguas Marinas,
comuna de Algarrobo.

Fecha de Solicitud : 24/09/2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/TVC/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**
FECHA RECEPCIÓN: 19 NOV 2020
FECHA SALIDA: 20 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°

